

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP- J.D. No.0005-2012
(de 6 de marzo de 2012)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **ALBERTO DIAMOND R.**, estará ausente, para atender misión oficial, del quince (15) de marzo al veinte (20) de marzo de dos mil doce (2012), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **YANELA YANISSELLY**, Directora Jurídica, como Superintendente Interina, del quince (15) de marzo al veinte (20) de marzo de dos mil doce (2012), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Arturo Gerbaud

Félix B. Maduro

/so